

Guayaquil, 22 de Enero de 1997.

**INFORME DEL GERENTE GENERAL**

A la Junta General de Accionistas de

**EUROAGENTE S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con lo dispuesto en el artículo 331 de la Ley de Compañías y en la Resolución del Superintendente de Compañías N° 92-1-4-3-0013, publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de Octubre de 1993, y presento a vuestra consideración el informe anual de actividades que cubre el período de Enero 1° de 1996 a Diciembre 31 de 1996.

**1.1.- Objetivos fijados.-** El objetivo de la compañía fue organizar su estructura administrativa, y puedo decir que se lo cumplió con éxito.

**1.2.- Cumplimiento de disposiciones de las Juntas Generales de Accionistas.-** Se ha cumplido con las disposiciones de las Juntas Generales de Accionistas.

**1.3.- Hechos extraordinarios.-** No se han producido hechos extraordinarios durante el ejercicio en el ámbito administrativo, laboral y legal.

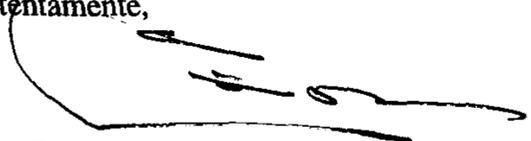
**1.4.- Análisis de la situación financiera al cierre del ejercicio y los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente y las metas fijadas para el ejercicio materia del informe.-** Al 31 de Diciembre de 1996, la situación financiera de la Compañía no presenta mayores problemas de disponibilidad económica. Teniendo existencia legal esta Compañía desde el 12 de Enero de 1996, no se puede comparar el ejercicio económico de 1996 con el que precedió. En cuanto al ejercicio económico de 1996, la Compañía tuvo sólo los gastos relacionados a su constitución y a su aumento de capital, sin tener más movimientos contables que los anotados.

Las metas fijadas para el ejercicio que concluyó se cumplieron en gran medida, pues consistieron en constituir la empresa y aumentar su capital.

**1.5.- Propuesta sobre el destino de los resultados obtenidos en el ejercicio económico.-** En vista de que los resultados obtenidos en el ejercicio económico de 1996 demuestran un resultado de 0, no hay mayores propuestas que realizar.

**1.6.- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el cumplimiento de los objetivos en el siguiente ejercicio económico.-** Las políticas y estrategias para el cumplimiento de los objetivos en el siguiente ejercicio económico, deben ser dirigidas a cumplir con las obligaciones societarias de la empresa.

Atentamente,

  
Ab. Esteban Amador Altgelt  
Gerente General

04 MAR. 1997

